



Santo Domingo.- El Pleno del Tribunal Superior Electoral (TSE) presentó a la Comisión Bicameral de Ley Orgánica del Régimen Electoral su propuesta de división de las juntas electorales en dos salas, una administrativa y otra contenciosa, en una reunión de trabajo realizada en el Congreso Nacional.

Al hablar en nombre de pleno de la alta corte, su presidente, Román Jáquez Liranzo, citó que "la división en dos salas se hace necesaria, a los fines de dar cumplimiento a los postulados constitucionales del debido proceso y a tutela judicial efectiva, especialmente lo relativo a la regla del juez natural, y además, por la especialización en los asuntos contenciosos electorales que deben tener quienes integren dichos órganos?".

Entre sus motivaciones, Jáquez Liranzo dijo que la reforma constitucional de 2010 al crear el TSE le atribuyó la función de conocer los asuntos contenciosos electorales y dejó a la Junta Central Electoral lo administrativo para colocar al sistema electoral dominicano conteste con la separación de poderes.

El TSE propone que la división de las juntas electorales entre en vigencia a partir de las elecciones del 2020 en 73 de los municipios de con mayor densidad poblacional de los 155 que tiene el país y que tenga jurisdicción nacional en las elecciones de 2024.

De aprobarse lo planteado, las juntas electorales quedarían integradas de la siguiente forma: un juez electoral municipal con dos suplentes, una secretaria, un abogado ayudante y una secretaria auxiliar.

El senador Aristides Victoria Yeb, presidente de la Comisión Bicameral de Ley Orgánica del Régimen Electoral, dijo que la iniciativa del TSE no solo podría solucionar un tema contencioso electoral sino que también contribuir a la economía procesal en cuanto a las rectificaciones de las actas de estado civil, otra de las atribuciones de esa alta corte.



"La comisión volverá a reunirse con el Pleno del TSE cuando así lo requiera, para continuar con los debates de un tema de tanto interés para la ciudadanía y los partidos políticos?".

Durante la reunión, la jueza titular del TSE Rafaelina Peralta Arias, sostuvo que el Pleno busca contribuir al fortalecimiento del sistema de partidos y de esa manera a la democracia dominicana, mientras que su homólogo Ramón Madera Arias indicó que para esa sugerencia se tomó en cuenta los mandatos de la Constitución de la República a partir de sus instituciones electorales.

Cristian Perdomo Hernandez y Santiago Sosa Castillo, también jueces titulares del TSE defendieron la iniciativa de la alta corte y destacaron los beneficios que aportará al buen desempeño electoral en el país.

La reunión estuvo encabezada por Victoria Yeb, Jáquez Liranzo, presidente el TSE, el senador José Hazim Frappier, y los diputados Máximo Castro Silverio, Victor de Aza, José Altagracia González y Alfredo Pacheco Ozoria, miembros de la citada comisión bicameral.